



<b>Empresa de Servicios Públicos de La Virginia</b>	<b>Versión: 01</b> <b>Vigencia: Octubre 7 de 2024</b>
Revisado por: Técnico Administrativo en Sistemas de Gestión de Calidad	Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

La Virginia, Risaralda, 17 de diciembre de 2025

Doctora  
**GRIMANESA RESTREPO ZAPATA**  
Gerente  
Empresa de Servicios Públicos de La Virginia  
La Ciudad

Ref: Solicitud adición elementos CS 097-2025

Cordial saludo;

De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar muy cordialmente se sirva modificar precios y adicionar elementos al Contrato de Suministro No. 097 a nombre de **JHON FREDDY HERRERA**, identificado con C.C 18.608.446 ya que fueron concertados los precios y las adiciones se necesitan para Las actividades relacionadas con los servicios que presta la Entidad así:

ACRONAL	UNIDAD	15,000
CHAPA ESPECIAL PUERTA	UNIDAD	280,000
CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	10,000
TORNILLO ESTRUCTURAL	UNIDAD	650
TORNILLO PARA FIBROCEMENTO 1"	UNIDAD	650
VIGETA	UNIDAD	6,000

Agradezco la atención brindada a la presente solicitud.

  
**ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO**  
Supervisora







Empresa de Servicios  
Públicos de La Virginia

Código: FOJC003  
Versión: 02  
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

Contrato

### MODIFICACION No 5 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 097 DE 2025

Contratante: EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA.  
NIT. 800.103.884-9

Contratista: JHON FREDY HERRERA RENDON  
C.C. 18.608.446 DE LA VIRGINIA

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS  
MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SERVICIOS  
PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ASEO Y ALUMBRADO  
PÚBLICO DE LA ESP DE LA VIRGINIA RISARALDA

Valor: CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000,00)

Plazo de Ejecución: CUATRO (04) MESES Y TRECE (13) DÍAS SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL  
2025

Entre los suscritos a saber GRIMANESA RESTREPO ZAPATA mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1.087.553.924 expedida en La Virginia (Risaralda), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designada mediante Decreto Municipal No153 de fecha agosto 20 de 2024 como Gerente de la E.S.P de La Virginia, facultada para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 019 de 2021 y quien en adelante se denominará LA EMPRESA y por la otra,

El señor **JHON FREDY HERRERA RENDON** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.608.446 de La Virginia con domicilio en la Finca La Esmeralda – Vereda La Esperanza, Pereira, teléfono 3113420521, correo electrónico grupoelectricohyh@gmail.com en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado MODIFICAR el presente contrato previa las siguientes

### CONSIDERACIONES

1. Entre las partes arriba citadas, se suscribió el contrato de suministro Numero 097 de 2025 para desarrollar el siguiente objeto contractual: *"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ASEO Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ESP DE LA VIRGINIA RISARALDA."*

2. Que se hace necesario adicionar unos elementos que no estaban incluidos de manera inicial en el contrato principal

3. Que se hace necesario precisar que con base en la petición que fuera formulado por el supervisor de este contrato que dijo entre otras cosas lo siguiente: *"De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitar muy cordialmente se sirva adicionar los siguientes elementos al Contrato de Suministro No. 097 a nombre de JHON FREDDY HERRERA, identificado con C.C 18.608.446 ya que*





Empresa de Servicios  
Públicos de La Virginia

Código: FOJC003  
Versión: 02  
Vigencia: Enero 17 de 2025

Revisado por: Técnico Administrativo en SGC

Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

### MODIFICACION No 5 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 097 DE 2025

Contrato

en el momento se necesitan para varias actividades relacionadas con los servicios que presta la Entidad", con base en esas expresiones de dicho supervisor es necesario modificar el contrato principal adicionando los siguientes elementos

ACRONAL	UNIDAD	15,000
CHAPA ESPECIAL PUERTA	UNIDAD	280,000
CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	10,000
TORNILLO ESTRUCTURAL	UNIDAD	650
TORNILLO PARA FIBROCEMENTO 1"	UNIDAD	650
VIGETA	UNIDAD	6,000

5. En mérito de lo anterior, las partes

### ACUERDAN

**PRIMERO OBJETO:** El objeto de la presente acta es modificar el contrato de suministro número 097 de 2025 firmada por las partes atrás citadas de conformidad con las motivaciones atrás expuestas

**SEGUNDO ELEMENTOS ADICIONALES:** Adicionar al contrato principal Numero 097 de 2025 los siguientes elementos que no se habían contemplado de manera inicial en el contrato principal así:

ACRONAL	UNIDAD	15,000
CHAPA ESPECIAL PUERTA	UNIDAD	280,000
CINTA ENMASCARAR	UNIDAD	10,000
TORNILLO ESTRUCTURAL	UNIDAD	650
TORNILLO PARA FIBROCEMENTO 1"	UNIDAD	650
VIGETA	UNIDAD	6,000

**TERCERO PUBLICACION EN EL SECOP:** Ordenar sea publicado en el SECOP la presente modificación al contrato de suministro Numero 097 de 2025



<b>Empresa de Servicios Públicos de La Virginia</b>	<b>Código: FOJC003</b> <b>Versión: 02</b> <b>Vigencia: Enero 17 de 2025</b>
Revisado por: Técnico Administrativo en SGC	Aprobado por: Comité Integrado de Gestión

**Contrato**

**MODIFICACION No 5 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 097 DE 2025**

**CUARTO VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

**QUINTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)



**GRIMANESA RESTREPO ZAPATA**  
Gerente E.S.P. La Virginia  
El Contratante



**JHON FREDY HERRERA RENDON**  
El Contratista



**JOSE JAIRO CARTAGENA OCAMPO**  
Asesor Jurídico Externo  
Revisó y Aprobó



**ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO**  
Supervisora

Proyecto: *Secretaria ejecutiva*

CUARTO VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

QUINTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito

Para constancia se firma en La Virginia Risaralda a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)



**GRIMANESA RESTREPO ZAPATA**  
Gerente E.S.P. La Virginia  
El Contratante



**ANDREA STEPHANIA BUITRAGO GIRALDO**  
Supervisora

